



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

**DECRETO No. 079 DE 2023
(10 DE ABRIL)**

“POR EL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

El Alcalde Municipal de Cajicá, en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Constitución Política de 1991, artículo 315, numerales 1, 3, 9 y 10, Ley 136 de 1994 modificada por ley 1551 de 2012, artículos 84, 91 y 93, Decreto 111 de 1996, artículos 12, 13, 15, 17 y 18, Acuerdo Municipal No. 013 de 2022, Decreto Municipal 144 de 2022 y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 2 de la Constitución Política: *“(…) Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. (…). Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, así como garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.”*

Que el artículo 84 de la Ley 136 de 1994 establece: *“(…) En cada municipio o distrito habrá un alcalde quien ejercerá la autoridad política, será jefe de la administración local y representante legal de la entidad territorial. El alcalde es la primera autoridad de policía del municipio o distrito y tendrá el carácter de empleado público del mismo.”*

Que el artículo 91 de la Ley 136 de 1994 establece: *“(…) Los alcaldes ejercerán las funciones que les asigna la Constitución, la ley, las ordenanzas, los acuerdos y las que le fueren delegadas por el Presidente de la República o gobernador respectivo. Además de las funciones anteriores, los alcaldes tendrán las siguientes: (…)* d) *En relación con la Administración Municipal: 1. Dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y de la prestación de los servicios a su cargo; (…)* 5. *Ordenar los gastos (…)”*

Que el artículo 93 de la Ley 136 de 1994, establece: *(…) ACTOS DEL ALCALDE. El alcalde para la debida ejecución de los acuerdos y para las funciones que le son propias, dictará decretos, resoluciones y las órdenes necesarias.*

Que el Decreto 111 de 1996 en su artículo 12 establece: *“(…) Los principios del sistema presupuestal son: la planificación, la anualidad, la universalidad, la unidad de caja, la programación integral, la especialización, inembargabilidad, la coherencia macroeconómica y la homeostasis (Ley 38/89, artículo 8o. Ley 179/94, artículo 4o.)”.*



Dirección: Calle 2 No. 4-07 - Cajicá - Cundinamarca - Colombia
Código postal: 250240 Teléfono: PBX (57+1) 8795356 - 8837077
Correo electrónico: contactenos-pqrs@cajica.gov.co - Página web: www.cajica.gov.co





ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

Que el Decreto 111 de 1996 en su artículo 14 establece: "(...) El año fiscal comienza el 1o. de enero y termina el 31 de diciembre de cada año. Después del 31 de diciembre no podrán asumirse compromisos con cargo a las apropiaciones del año fiscal que se cierra en esa fecha y los saldos de apropiación no afectados por compromisos caducarán sin excepción (Ley 38/89, artículo 10)."

Que el principio de programación integral del presupuesto está contenido en el Decreto 111 de 1996, artículo 17 que establece: "(...) PROGRAMACION INTEGRAL. Todo programa presupuestal deberá contemplar simultáneamente los gastos de inversión y de funcionamiento que las exigencias técnicas y administrativas demanden como necesarios para su ejecución y operación, de conformidad con los procedimientos y normas legales vigentes."

Que mediante Acuerdo Municipal No.13 del 24 de octubre de 2022, el Municipio de Cajicá adoptó el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y de Gastos del Municipio de Cajicá, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023.

Que mediante Decreto Municipal No. 144 de diciembre 26 de 2022, el Municipio de Cajicá liquidó el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y de Gastos Municipio de Cajicá, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023.

Que el Acuerdo Municipal No.13 del 24 de octubre de 2022, en su artículo 37, dispone que: "(...) Le corresponde al Alcalde el expedir el decreto de liquidación del presupuesto general del Municipio, de conformidad con lo establecido en el Decreto Ley 111 de 1996, allí clasificará los ingresos y gastos, y definirá estos últimos. Dicha liquidación podrá ser modificada mediante decreto del Alcalde Municipal. Así mismo, cuando las partidas se incorporen en numerales rentísticos, sectores y programas que no corresponden a su objeto o naturaleza, las ubicará en el sitio que corresponda (...)"

Que el Acuerdo Municipal No.13 del 24 de octubre de 2022, en su artículo 44, dispone que, "(...) Cuando el concejo municipal se encuentre en receso, el alcalde estará autorizado a realizar traslados y créditos adicionales al presupuesto, siempre y cuando sea indispensable aumentar el monto de las apropiaciones aprobadas por la corporación (...)"

Que, la secretaría de salud radicó ante la secretaría de hacienda memorando AMC-SCC-095-2023 cuyo asunto es "AJUSTE PRESUPUESTO ASEGURAMIENTO 0.4% SUPERSALUD 2023" con la siguiente solicitud: "(...)Revisando el presupuesto de gastos con corte a marzo de 2023 y teniendo en cuenta que el gobierno nacional determinó para girar a la SUPERSALUD para FORTALECER LAS FUNCIONES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL a través de lo contenido en la página de la entidad Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud SGSSS, (ADRES) (...)". "(...) De acuerdo a lo anterior, y evaluando los recursos apropiados en el rubro respectivo, se requiere efectuar una adición presupuestal de recursos ADRES – Cofinanciación UPC régimen subsidiado (1.2.3.3.07)", por valor de dieciocho millones quince mil cuatrocientos setenta y un pesos mcte (\$18.015.471) para la vigencia fiscal 2023.

Que, atendiendo las diferentes necesidades de las dependencias se requiere realizar traslados presupuestales por valor de **MIL CIENTO OCHENTA MILLONES DOSCIENTOS**



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS MCTE (\$1.180.271.459,57)

Que la directora financiera y el profesional universitario del área de presupuesto certificaron que existe disponibilidad presupuestal por valor de **MIL CIENTO OCHENTA MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS MCTE (\$1.180.271.459,57)**

Que con fundamento en los preceptos legales y argumentos que anteceden, resulta legalmente procedente modificar el Decreto, con los movimientos de traslado y adición presupuestal proyectados por la Administración Municipal.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO 1: adicionar al presupuesto de rentas e ingresos y de gastos e inversiones para la vigencia 2023 la suma de dieciocho millones quince mil cuatrocientos setenta y un pesos (\$18.015.471), según el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CUENTA	NOMBRE	VALOR
1.1.02.06.009.01.06.02	Tasa 04% supersalud _ADRES/Recursos ADRES - Cofinanciación UPC régimen subsidiado	18,015,471.00
TOTAL		18,015,471.00

PRESUPUESTO DE GASTOS

CUENTA	NOMBRE	VALOR
23020103- 2020251260077- 2.3.3.02.01.004.08	Realizar toda la gestión administrativa del aseguramiento en salud-Tasa Supersalud/ ADMINISTRACION CENTRAL/ Personas con capacidad de pago afiliadas al régimen subsidiado./ Recursos ADRES - Cofinanciación UPC régimen subsidiado	18,015,471.00
TOTAL		18,015,471.00

ARTÍCULO 2: Modificar el presupuesto de ingresos y gastos del municipio de Cajicá para la vigencia fiscal 2023 por valor de **MIL CIENTO OCHENTA MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS MCTE (\$1.180.271.459,57)** conforme al siguiente detalle:

CUENTA	NOMBRE	CREDITO	CONTRA CREDITO
2.1.2.02.02.007.02	Seguros/ADMINISTRACION CENTRAL/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	0.00	91,100,000.00
2.1.2.02.02.007.05	Seguros de Manejo/ ADMINISTRACION	51,841,300.00	0.00



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

CUENTA	NOMBRE	DEBITO	CONTRA CREDITO
	CENTRAL/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION		
2.1.2.02.02.007.06	Seguros obligatorios contra Accidentes/ADMINISTRACION CENTRAL/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	39,258,700.00	0.00
23010201- 2020251260042- 2.3.2.02.01.000.02	Dotar con insumos y medicamentos el Albergue Temporal de Bienestar Animal/ADMINISTRACION CENTRAL/Varios/RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	51,466,666.00	0.00
23010201- 2020251260042- 2.3.2.02.02.008.04	Realizar el registro de los perros potencialmente peligrosos PPP, sus respectivas renovaciones y dar continuidad al programa de adopción de caninos y felinos./ADMINISTRACION CENTRAL/Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas (campañas de prevención y tenencia responsable de animales)/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	0.00	7,466,666.00
23010201- 2020251260042- 2.3.2.02.02.008.05	Apoyar el funcionamiento del Albergue Temporal de Bienestar Animal (coso municipal)/ADMINISTRACION CENTRAL/Varios/RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	0.00	20,000,000.00
23010201- 2020251260042- 2.3.2.02.02.008.06	Campañas para socializar a la comunidad la normatividad aplicable respecto a Protección, bienestar y Tenencia responsable de animales domésticos y de compañía /ADMINISTRACION CENTRAL/Varios/RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	20,000,000.00	0.00
23010201- 2022251260015- 2.3.2.02.01.003.01	Realizar el monitoreo del CCTV Cajicá /ADMINISTRACION CENTRAL/Varios/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	0.00	20,000,000.00
23010202- 2020251260029- 2.3.2.02.02.008.05	Realizar apoyo a las labores de promoción y publicidad en la gestión administrativa ante la ciudadanía./ADMINISTRACION CENTRAL/Oficinas para la atención y orientación ciudadana adecuada.(Mejoramiento del servicio, mobiliario, contratación de talento humano y rendición de	20,000,000.00	0.00



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

CUENTA	NOMBRE	CREDITO	CONTRA CREDITO
	cuentas)/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION		
23010203- 2020251260030- 2.3.2.02.02.008.01	Capacitar y entrenar al cuerpo oficial de bomberos/ ADMINISTRACION CENTRAL/ Emergencias y desastres atendidas (Capacitación para el cuerpo oficial de bomberos)/SOBRETASA BOMBERIL	18,000,000.00	0.00
23010203- 2020251260030- 2.3.2.02.02.008.02	Dotar el Centro Integral del sistema de atención de emergencias del municipio de Cajicá/ADMINISTRACION CENTRAL/Emergencias y desastres atendidas(Dotación CISAEC)/SOBRETASA BOMBERIL	0.00	18,000,000.00
23010603- 2020251260016- 2.3.2.02.02.008.04	Realizar el catastro de redes de alcantarillado sanitario y pluvial /ADMINISTRACION CENTRAL/ Varios/RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	150,000,000.00	0.00
23020101- 2020251260006- 2.3.2.02.02.009.01	Adelantar las acciones para otros gastos en vigilancia en salud pública/ADMINISTRACION CENTRAL/Asistencias técnicas realizadas /INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	70,225,080.57	0.00
23020101- 2020251260006- 2.3.2.02.02.009.04	Adelantar las acciones para otros gastos en vigilancia en salud pública /ADMINISTRACION CENTRAL/Varios/RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	68,530,168.00	0.00
23020102- 2020251260073- 2.3.2.02.02.009.02	Realizar acciones de promoción de la salud (modos, condiciones y estilos de vida saludable) en la línea operativa del PIC y prevención de las condiciones del riesgo para COVID- 19/ADMINISTRACION CENTRAL/Personas atendidas con campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles Adquisición de predio e instalaciones mínimas requeridas)/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTI	0.00	2,970,286.00
23020102- 2020251260073- 2.3.2.02.02.009.05	Realizar las acciones de gestión del riesgo, prevención y atención integral a problemas y trastornos mentales y SPA/ ADMINISTRACION CENTRAL/ Personas atendidas con	0.00	30,552,943.00



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

CUENTA	NOMBRE	CRÉDITO	CONTRA CRÉDITO
	campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales (campañas publicitarias, eventos, capacitaciones, atención a la población, visitas a personas con problemas de salud mental)/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION		
23020102- 2020251260073- 2.3.2.02.02.009.06	Ejecutar otros gastos de salud en emergencia y desastres/ ADMINISTRACION CENTRAL/ Personas atendidas en salud pública en situaciones de emergencias y desastres (campañas publicitarias, eventos, capacitaciones, atención a la población, visitas a personas)/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	0.00	4,347,206.00
23020102- 2020251260073- 2.3.2.02.02.009.06	Ejecutar otros gastos de salud en emergencia y desastres/ ADMINISTRACION CENTRAL/ Personas atendidas en salud pública en situaciones de emergencias y desastres (campañas publicitarias, eventos, capacitaciones, atención a la población, visitas a personas)/SGP-SALUDSALUD PUBLICA	0.00	15,849,232.00
23020102- 2020251260073- 2.3.2.02.02.009.07	Realizar las acciones de gestión del riesgo (situaciones prevalentes de origen laboral) /ADMINISTRACION CENTRAL/ Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral (campañas publicitarias, eventos, capacitaciones, atención a la población, visitas a personas, un profesional que monta el programa de emergencias y desastres)/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	0.00	1,024,998.00
23020102- 2020251260073- 2.3.2.02.02.009.09	Realizar las acciones de gestión del riesgo (consumo y aprovechamiento biológico de los alimentos, calidad e inocuidad de los alimentos)/ADMINISTRACION CENTRAL/Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo para temas de consumo y aprovechamiento biológico de los alimentos, calidad e inocuidad de los alimentos /INGRESOS	0.00	30,558,322.00



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

CUENTA	NOMBRE	CREDITO	CONTRA CREDITO
	CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION		
23020102- 2020251260073- 2.3.2.02.02.009.10	Realizar las acciones de gestión del riesgo (consumo y aprovechamiento biológico de los alimentos, calidad e inocuidad de los alimentos)/ADMINISTRACION CENTRAL/Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo para temas de consumo y aprovechamiento biológico de los alimentos /SGPSALUD-SALUD PUBLICA	15,849,232.00	0.00
23020102- 2020251260073- 2.3.2.02.02.009.14	Realizar las acciones de gestión del riesgo en enfermedades inmunoprevenibles /ADMINISTRACION CENTRAL/ Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles /INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	0.00	771,325.57
23020102- 2020251260073- 2.3.2.02.02.009.15	Realizar acciones de promoción de la salud (modos, condiciones y estilos de vida saludable) en la línea operativa del PIC y prevención de las condiciones del riesgo para COVID-19/ADMINISTRACION CENTRAL/Varios/RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	0.00	9,540,000.00
23020102- 2020251260073- 2.3.2.02.02.009.16	Realizar las acciones de gestión del riesgo, prevención y atención integral a problemas y trastornos mentales y SPA /ADMINISTRACION CENTRAL/ Varios/RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	0.00	30,000,000.00
23020102- 2020251260073- 2.3.2.02.02.009.17	Ejecutar otros gastos de salud en emergencia y desastres/ ADMINISTRACION CENTRAL /Varios/RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	0.00	6,930,000.00
23020102- 2020251260073- 2.3.2.02.02.009.19	Realizar las acciones de gestión del riesgo en enfermedades inmunoprevenibles/ADMINISTRACION CENTRAL /Varios/ RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	0.00	22,060,168.00
23020102- 2020251260073- 2.3.2.02.02.009.20	Realizar las acciones de gestión del riesgo en enfermedades inmunoprevenibles/ADMINISTRACION CENTRAL/Varios/R.B. SGP-SALUD-SALUD PUBLICA	0.00	45,247,962.00



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

CUENTA	NOMBRE	CREDITO	CONTRA CREDITO
23020102- 2020251260073- 2.3.2.02.02.009.21	Realizar las acciones de gestión del riesgo (consumo y aprovechamiento biológico de los alimentos, calidad e inocuidad de los alimentos)/ADMINISTRACION CENTRAL/Varios/R.B. SGP-SALUD-SALUD PUBLICA	45,247,962.00	0.00
23020501- 2023251260003- 2.3.2.02.02.008.01	Realizar el mantenimiento a la infraestructura deportiva y parques recreativos a cargo del municipio/ADMINISTRACION CENTRAL/Varios/RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	450,000,000.00	0.00
23030101- 2020251260049- 2.3.2.02.02.008.04	Realizar asesoría y apoyo en los procesos financieros y contables del Municipio/ADMINISTRACION CENTRAL/Documentos Metodológicos de la temática de Cuentas Nacionales realizados/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	0.00	1,500,000.00
23030101- 2020251260049- 2.3.2.02.02.008.05	Realizar asesoría y apoyo en los procesos financieros y contables del Municipio/ADMINISTRACION CENTRAL/Varios/RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	0.00	450,000,000.00
23030201- 2020251260011- 2.3.2.02.01.000.04	Brindar asistencia técnica a pequeños productores rurales/ADMINISTRACION CENTRAL/Varios/RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	64,365,500.00	0.00
23030202- 2020251260065- 2.3.2.02.02.008.02	Formular e implementar políticas elaboradas /ADMINISTRACION CENTRAL/Varios/RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	80,000,000.00	0.00
23030401- 2020251260052- 2.3.2.01.03.001.01	Realizar jornadas de seguimiento y monitoreo ambiental a las industrias, que no están conectadas a la red de alcantarillado /ADMINISTRACION CENTRAL/Documentos de lineamientos técnicos para mejorar la calidad ambiental (Numero de Industrias que NO están conectadas a la red de alcantarillado con seguimiento)/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	0.00	10,833,333.00
23030402- 2020251260051- 2.3.2.02.02.008.03	Plantaciones forestales realizadas (Jornadas de reforestación)/ ADMINISTRACION CENTRAL/ Plantaciones forestales realizadas/INGRESOS	0.00	1,000,000.00



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

CUENTA	NOMBRE	CREDITO	CONTRA CREDITO
	CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION		
23030402- 2020251260051- 2.3.2.02.02.008.03	Plantaciones forestales realizadas (Jornadas de reforestación) /ADMINISTRACION CENTRAL/ Plantaciones forestales realizadas/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	0.00	4,000,000.00
23030402- 2020251260051- 2.3.2.02.02.008.04	Seguimiento a las actividades de mantenimiento y recuperación de la red de cuerpos superficiales de agua (vallados) del municipio de Cajicá /ADMINISTRACION CENTRAL/Extensión de cuerpos de agua recuperados /INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	0.00	6,519,018.00
23030402- 2020251260051- 2.3.2.02.02.008.06	Realizar el mantenimiento de las áreas reforestadas y en zona de protección ambiental del municipio/ADMINISTRACION CENTRAL/Varios/RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	0.00	350,000,000.00
23030402- 2020251260051- 2.3.2.02.02.008.08	Seguimiento a las actividades de mantenimiento y recuperación de la red de cuerpos superficiales de agua (vallados) del municipio de Cajicá /ADMINISTRACION CENTRAL/Varios/RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	7,916,000.00	0.00
23030402- 2020251260051- 2.3.4.02.04.01	Realizar acciones para garantizar los trámites ante la corporación autónoma regional CAR/ADMINISTRACION CENTRAL/Extensión de cuerpos de agua recuperados /INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	1,500,000.00	0.00
23030403- 2020251260064- 2.3.2.02.02.008.01	Gestionar y apoyar la ejecución de investigaciones orientadas al fortalecimiento del componente ambiental /ADMINISTRACION CENTRAL/ Investigaciones realizadas(Política ambiental; agente ambiental; rio Bogotá; contaminación visual y atmosférica)/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	10,833,333.00	0.00
23030404- 2020251260048- 2.3.2.02.02.008.01	Realizar las actividades que permitan el funcionamiento y el mantenimiento del vivero municipal/ADMINISTRACION CENTRAL/ Plántulas producidas(adaptación vivero – matrices POMCA; huertas	3,718,500.00	0.00



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

CUENTA	NOMBRE	CREDITO	CONTRA CREDITO
	caseras; economía familiar campesina)/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE		
23030501- 2022251260010- 2.3.2.02.02.009.01	Senderos construidos (Construcción de sendero ecológico hacia la cumbre por el Sector de la M)/ADMINISTRACION CENTRAL/Senderos construidos (Construcción de sendero ecológico hacia la cumbre por el sector de la M)/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	11,519,018.00	0.00
	TOTAL	1,180,271,459.57	1,180,271,459.57

ARTÍCULO 3: Modifíquese el Plan Anual Mensualizado de Caja PAC, con las variaciones efectuadas en el presente Decreto.

ARTÍCULO 4: Comuníquese y envíese copia del presente decreto a la Secretaría de Hacienda para su registro, control y lo de su competencia.

ARTÍCULO 5: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Cajicá, a los diez (10) días del mes de abril de dos mil veintitrés (2023)

FABIO HERNAN RAMÍREZ RODRÍGUEZ
Alcalde Municipal

	NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA	CARGO Y ÁREA
Elaboró:	José Ignacio Gualteros Rodríguez		Profesional Universitario Presupuesto
Revisó:	Luz Caterine Venegas B.		Asesora Financiera
Revisó:	Dra. Monica Andrea Castaño I.		Directora Financiera
Revisó y aprobó:	Dr. Leonard Fabián Cuervo Lamprea		Secretario de Hacienda
Los firmantes, manifestamos expresamente que hemos estudiado y revisado el presente acto administrativo, y por encontrarlo ajustado a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, lo presentamos para su firma bajo nuestra responsabilidad.			



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

CONSTANCIA DE PUBLICACION

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 65 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se publica el presente Decreto No. 079 de abril diez (10) de dos mil veintitrés (2023) en la cartelera oficial de la Alcaldía, ubicada en la Calle 2 No. 4-07 del municipio de Cajicá, siendo las ocho (8:00A.M.) del día once (11) de abril de dos mil veintitrés (2023).

Gladys Mancera

GLADYS MANCERA GONZALEZ
Técnico Administrativo

CONSTANCIA DE DESFIJACION

El Decreto No. 079 de abril diez (10) de dos mil veintitrés (2023), se desfijó de la cartelera oficial el día once (11) de abril de dos mil veintitrés (2023), siendo las cinco y treinta (5:30 P.M) de la tarde. La presente constancia se suscribe para efectos de firmeza del acto administrativo, en los términos del artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Gladys Mancera

GLADYS MANCERA GONZALEZ
Técnico Administrativo



CAJICÁ
TEJIENDO FUTURO

Dirección: Calle 2 No. 4-07 - Cajicá - Cundinamarca - Colombia
Código postal: 250240 Teléfono: PBX (57+1) 8795356 - 8837077





ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

**LA DIRECTORA FINANCIERA Y EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL ÁREA DE
PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA
DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ**

CERTIFICAN:

Que, en el presupuesto de gastos de la presente vigencia fiscal, existen saldos libres de afectación para realizar los traslados presupuestales, de conformidad con el siguiente detalle:

CUENTA	NOMBRE	SALDO DISPONIBLE
2.1.2.02.02.007.02	Seguros/ADMINISTRACION CENTRAL/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	91,100,000.00
23010201- 2020251260042- 2.3.2.02.02.008.04	Realizar el registro de los perros potencialmente peligrosos PPP, sus respectivas renovaciones y dar continuidad al programa de adopción de caninos y felinos./ADMINISTRACION CENTRAL/Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas (campañas de prevención y tenencia responsable de animales)/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	7,466,666.00
23010201- 2020251260042- 2.3.2.02.02.008.05	Apoyar el funcionamiento del Albergue Temporal de Bienestar Animal (coso municipal)/ADMINISTRACION CENTRAL/Varios/RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	20,000,000.00
23010201- 2022251260015- 2.3.2.02.01.003.01	Realizar el monitoreo del CCTV Cajicá /ADMINISTRACION CENTRAL/Varios/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	20,000,000.00
23010203- 2020251260030- 2.3.2.02.02.008.02	Dotar el Centro Integral del sistema de atención de emergencias del municipio de Cajicá/ADMINISTRACION CENTRAL/Emergencias y desastres atendidas(Dotación CISAEC)/SOBRETASA BOMBERIL	18,000,000.00
23020102- 2020251260073- 2.3.2.02.02.009.02	Realizar acciones de promoción de la salud (modos, condiciones y estilos de vida saludable) en la línea operativa del PIC y prevención de las condiciones del riesgo para COVID-19/ ADMINISTRACION CENTRAL/ Personas atendidas con campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles Adquisición de predio e instalaciones mínimas requeridas)/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTI	2,970,286.00
23020102- 2020251260073- 2.3.2.02.02.009.05	Realizar las acciones de gestión del riesgo, prevención y atención integral a problemas y trastornos mentales y SPA/ ADMINISTRACION CENTRAL/ Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales (campañas publicitarias, eventos, capacitaciones, atención a la población, visitas a personas con problemas de salud mental)/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	30,552,943.00
23020102- 2020251260073- 2.3.2.02.02.009.06	Ejecutar otros gastos de salud en emergencia y desastres/ ADMINISTRACION CENTRAL/ Personas atendidas en salud pública en situaciones de emergencias y desastres (campañas publicitarias, eventos, capacitaciones, atención a la población, visitas	4,347,206.00



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

CUENTA	NOMBRE	SALDO DISPONIBLE
	a personas)/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	
23020102- 2020251260073- 2.3.2.02.02.009.06	Ejecutar otros gastos de salud en emergencia y desastres/ ADMINISTRACION CENTRAL/ Personas atendidas en salud pública en situaciones de emergencias y desastres (campañas publicitarias, eventos, capacitaciones, atención a la población, visitas a personas)/SGP-SALUDSALUD PUBLICA	15,849,232.00
23020102- 2020251260073- 2.3.2.02.02.009.07	Realizar las acciones de gestión del riesgo (situaciones prevalentes de origen laboral) /ADMINISTRACION CENTRAL/ Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral (campañas publicitarias, eventos, capacitaciones, atención a la población, visitas a personas, un profesional que monta el programa de emergencias y desastres)/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	1,024,998.00
23020102- 2020251260073- 2.3.2.02.02.009.09	Realizar las acciones de gestión del riesgo (consumo y aprovechamiento biológico de los alimentos, calidad e inocuidad de los alimentos)/ADMINISTRACION CENTRAL/Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo para temas de consumo y aprovechamiento biológico de los alimentos, calidad e inocuidad de los alimentos /INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	30,558,322.00
23020102- 2020251260073- 2.3.2.02.02.009.14	Realizar las acciones de gestión del riesgo en enfermedades inmunoprevenibles /ADMINISTRACION CENTRAL/ Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles /INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	771,325.57
23020102- 2020251260073- 2.3.2.02.02.009.15	Realizar acciones de promoción de la salud (modos, condiciones y estilos de vida saludable) en la línea operativa del PIC y prevención de las condiciones del riesgo para COVID-19/ADMINISTRACION CENTRAL/Varios/RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	9,540,000.00
23020102- 2020251260073- 2.3.2.02.02.009.16	Realizar las acciones de gestión del riesgo, prevención y atención integral a problemas y trastornos mentales y SPA /ADMINISTRACION CENTRAL/ Varios/RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	30,000,000.00
23020102- 2020251260073- 2.3.2.02.02.009.17	Ejecutar otros gastos de salud en emergencia y desastres/ ADMINISTRACION CENTRAL /Varios/RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	6,930,000.00
23020102- 2020251260073- 2.3.2.02.02.009.19	Realizar las acciones de gestión del riesgo en enfermedades inmunoprevenibles/ADMINISTRACION CENTRAL /Varios/ RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	22,060,168.00
23020102- 2020251260073- 2.3.2.02.02.009.20	Realizar las acciones de gestión del riesgo en enfermedades inmunoprevenibles/ADMINISTRACION CENTRAL/Varios/R.B. SGP-SALUD-SALUD PUBLICA	45,247,962.00
23030101- 2020251260049- 2.3.2.02.02.008.04	Realizar asesoría y apoyo en los procesos financieros y contables del Municipio/ADMINISTRACION CENTRAL/Documentos Metodológicos de la temática de Cuentas Nacionales realizados/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	1,500,000.00



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

CUENTA	NOMBRE	SALDO DISPONIBLE
23030101- 2020251260049- 2.3.2.02.02.008.05	Realizar asesoría y apoyo en los procesos financieros y contables del Municipio/ADMINISTRACION CENTRAL/Varios/RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	450,000,000.00
23030401- 2020251260052- 2.3.2.01.03.001.01	Realizar jornadas de seguimiento y monitoreo ambiental a las industrias, que no están conectadas a la red de alcantarillado /ADMINISTRACION CENTRAL/Documentos de lineamientos técnicos para mejorar la calidad ambiental (Numero de Industrias que NO están conectadas a la red de alcantarillado con seguimiento)/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	10,833,333.00
23030402- 2020251260051- 2.3.2.02.02.008.03	Plantaciones forestales realizadas (Jornadas de reforestación)/ ADMINISTRACION CENTRAL/ Plantaciones forestales realizadas/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	1,000,000.00
23030402- 2020251260051- 2.3.2.02.02.008.03	Plantaciones forestales realizadas (Jornadas de reforestación) /ADMINISTRACION CENTRAL/ Plantaciones forestales realizadas/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	4,000,000.00
23030402- 2020251260051- 2.3.2.02.02.008.04	Seguimiento a las actividades de mantenimiento y recuperación de la red de cuerpos superficiales de agua (vallados) del municipio de Cajicá /ADMINISTRACION CENTRAL/Extensión de cuerpos de agua recuperados /INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	6,519,018.00
23030402- 2020251260051- 2.3.2.02.02.008.06	Realizar el mantenimiento de las áreas reforestadas y en zona de protección ambiental del municipio/ADMINISTRACION CENTRAL/ Varios/ RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	350,000,000.00
	TOTAL	1,180,271,459.57

Se expide la presente certificación a los siete (07) días del mes de abril de dos mil veintitrés (2023)

Cordialmente,

MONICA ANDREA CASTAÑO I.
Directora Financiera

JOSÉ IGNACIO GUALTEROS R.
Profesional Universitario P.